

N° de Orden

. euro
5 <i>E</i>

Grupo

	Adación Tripartita SERVICIOS DE FORMACIÓN LA FORMACIÓN DE LA AMPLIO	
ADHESIÓN AL CONVENIO DE AGRUPACIÓN DE EMPRESAS FORMACIÓN DE DEMANDA		
Ra	zón social de la empresa: AGENCIA ANDALLEA DE INSTITUCIONES CULTURALES	
C.I	.F./N.I.F.: Q-91550 27 G Domicilio Social: ESTADIO OLIUPILO DE SEVILLA TORRE NOROESTE	
Nú	m.P. M. Población: SEVILLA C.P.: U1092 Provincia: SEVILLA	
Tel	éfono: 955929000 Fax: 955929247- E-mail:	
	ctor de actividad: ACTIVIDADES AUXILIADES A US ARTES ESCÉMUE C.N.A.E. 50.02	
Có	digo cuenta cotización o № Patronal <u>ԱՀՀՕՆԱԳ 83</u> -76	
	nvenio colectivo de referencia: <u>?aario</u>	
¿E	xiste representación legal de los trabajadores en la empresa? O NO SI	
¿Ε	mpresa de nueva creación? (2014-2015) NO Ø O SI	
Que ent	a abajo firmante, D/Dña TOSE TRANCICO PÉREZ MOR ENO CON N.I.F. su condición de Representante Legal de la empresa arriba indicada DECLARA: e ha recibido una copia del Convenio de Agrupación de empresas de fecha 01/08/2007 suscrito re la Entidad Organizadora EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. y las presas agrupadas G&E ASESORES SELECCIÓN Y EMPLEO, S.L. y J.A.E. Gestoría España	
Que mis	e acepta las obligaciones y derechos que en dicho Convenio se contienen y se adhiere al mo desde la fecha de la firma del presente documento.	
1. 2. 3. 4. 5.	efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden TAS 2307/2007, de 27 de Julio constituyen obligaciones de las empresas beneficiarias iguientes: Identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad, bajo la denominación de "formación profesional para el empleo", todos los gastos de las acciones formativas y permisos individuales de formación. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de las administraciones competentes Custodiar la documentación del control de asistencia diario, modelo que se pone a su disposición a través del sistema telemático. Garantizar la gratuidad de las acciones. Hallarse la empresa al corriente de pago frente Agencia Tributaria y Seguridad Social Las empresas serán directamente responsables de los incumplimientos anteriores, aún cuando contraten la impartición o la gestión de la formación.	
	n lo establecido en el artículo 17 de la Orden TAS 2307/2007, de 27 de Julio, las obligaciones de la Entidad Organizadora son las	
1.	Desarrollar las funciones que a continuación se relacionan: a. Tramitar las comunicaciones de inicio y finalización de la formación de las empresas que conforman la agrupación a través de los procesos telemáticos implantados por el Servicio Público de Empleo Estatal b. Colaborar con las Administraciones y órganos de control competentes en las acciones de evaluación y actuaciones de Seguimiento y Control que directamente o con el apoyo técnico de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo se desarrollen. Todas aquellas obligaciones establecidas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden Ministerial de desarrollo, relacionadas con las Acciones formativas de las empresas para las que organiza y gestiona la formación de sus trabajadores, así como la custodia de cuanta documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de la formación pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes y por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Otras obligaciones que, en su caso, las partes acuerden relacionadas con la planificación de las Acciones formativas a realizar, selección de centros	

Y para que conste firman a todos los efectos, en

Seville a 28 de

Custodiar el Convenio de Agrupación de Empresas, manteniéndolo a disposición de los órganos de control competente, indicados en la normativa

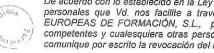
EUROCONSULTORIA

de 2015.

Por la empresa agrupada (representante legal)

TORFA DE ANDMOCIA

Derecha, Entreplania



desarrollo de la formación.

La baja en la agrupación debe comunicarse a través del documento "Baja en el convenio de agrupación"

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que Vd. nos facilite a través de este formulario, serán tratados automatizadamente en los ficheros de los que es titular INICIATIVAS EUROPEAS DE FORMACIÓN, S.L., para la gestión de la solicitud a que se refiere el mismo. Sus datos serán cedidos a los organismos públicos competentes y cualesquiera otras personas o entidades relacionadas con el Plan de Formación. El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo.